

		
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Comunidad de Madrid	I.E.S. JUAN DE MAIRENA	Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"
Pasaje de la Viña, 3	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	C.C.: 28043028
		Tel.: 916 51 81 99
		Fax: 916 63 91

IMPORTANTE LEER

INSTRUCCIONES DE MATRICULACIÓN PARA ALUMNOS DEL CENTRO CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR PRESENCIAL

PLAZO DE MATRICULACIÓN

Alumnado que hayan aprobado todo en convocatoria ordinaria.

GRUPO	FECHAS	HORA
1º HBD/ 1º AP D./ 1º LACC	10-11 JUNIO	8:30-13:30
1º HBD 1º AP V.	10-11 JUNIO	16:00-21:00

Alumnado que haya asistido a convocatoria extraordinaria

GRUPO	FECHAS	HORA
1º HBD/ 1º AP D. /1º LACC	24-25 JUNIO	8:30-13:30
1º HBD 1º AP V.	24-25 JUNIO	16:00-21:00

La no matriculación conllevará a la pérdida de plaza.

Lugar de presentación

La matrícula se hará de manera presencial en la secretaría del centro. Tendrás que venir en el horario de secretaría que se corresponda con tu turno de clase. No se recogerán matrículas fuera de horario.

Turno de mañana: 8:30-13:30

Turno de tarde: 16:00-21:00

			 Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Comunidad de Madrid	I.E.S. JUAN DE MAIRENA		
Pasaje de la Viña, 3	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	C.C.: 28043028	Tel.: 916 51 81 99 Fax: 916 63 91

La documentación a aportar será:

No se recogerán matrículas con la documentación incompleta

GRADOS SUPERIORES

1. **Formulario de matrícula relleno digitalmente**, disponible en la página web del centro.

2. -Justificante de pago bancario: **MODELO 030**. (Los alumnos solicitantes de beca deberán entregar un justificante de haber solicitado la beca.)

El modelo 030 se obtiene en la siguiente dirección de internet:

https://gestion7.madrid.org/rta_webapp_pagotasas/#!/main

En el nombre de la tasa debe buscar "I.E.S. Juan de Mairena, Madrid"

El pago del curso completo es de 400 €, tal y como se recoge en la normativa.

Los módulos pendientes de 1º han de ser abonados aparte, el precio público establecido es de 120 € por cada módulo pendiente.

Si no puedes promocionar a 2º curso, solo has de abonar la cuantía de los módulos pendientes que vayas a cursar.

- Si se elige el pago fraccionado, el segundo pago se ha de realizar antes del 31 de diciembre de 2026 y **entregar el justificante** en la secretaría antes del 20 de enero de 2027.
- Si se elige reducción de pago por familia numerosa, se ha de entregar el **carné de familiar numerosa**
- Si solo estás matriculado de FFE, no es necesario realizar ningún pago.

3. Justificante bancario del pago de **1.12 € en concepto de seguro escolar**, si eres menor de 28 años.

El abono se realizará en el siguiente número de cuenta ES26 2100 2015 1013 0008 4541 – indicando claramente nombre, apellidos y DNI del alumno, y en concepto del abono poner "seguro escolar".

			 Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Comunidad de Madrid	I.E.S. JUAN DE MAIRENA		
Pasaje de la Viña, 3	28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	C.C.: 28043028	Tel.: 916 51 81 99 Fax: 916 63 91

OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

CONVALIDACIONES

El plazo para solicitarlas será durante los primeros quince días del próximo curso lectivo, de manera presencial en la secretaría del centro.

Para convalidar un **módulo es necesario estar matriculado del mismo** lo que conlleva el pago de este.

Además, has de entregar la hoja de solicitud de convalidación de módulos y la documentación justificativa, esto es, certificado académico de notas.

Las instrucciones de convalidación están en la página web.

La asistencia al módulo es obligatoria hasta su resolución estimatoria.

Traslado de calificación

Si has cursado un módulo **con el mismo código y mismo nombre**, no es necesario que te matricules de ese módulo, pero has de solicitar el **traslado de calificación** (cuyo formulario está en la web). Esto solo aplica, si has cursado módulos del mismo ciclo en otro centro educativo o mediante pruebas libres, también si has cursado alguno de los módulos transversales del ciclo, siempre que tengan el mismo código. **NO** aplica para los módulos de **IPE I e IPE II de otros ciclos**. Para este caso hay que realizar la convalidación y su pago correspondiente.

Exención de FFE/FCT

Para solicitar la exención de FCT/FFE, has de entregar la hoja de solicitud de exención de FCT, disponible en la web del centro, y la documentación justificativa para realizar la exención, esto es, vida laboral e informe de la empresa con las funciones que realizas en tu puesto de trabajo.